

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad Departamento Jurídico

Resolución de 9 de agosto de 2011, de la secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, por la que se dispone la inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de edicto relativo a traslado de vehículos de la vía pública.

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los interesados que se expresan a continuación sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAPAC), se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos que a continuación se especifican.

El Ayuntamiento de Madrid ha comenzado la incoación de expediente sobre traslado de vehículo a un centro autorizado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 86.1.b) de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y en el artículo 47 de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos (en adelante OLGR).

Por ello, se requiere a los interesados para que procedan a la retirada de los vehículos de la vía pública en la que se encuentran estacionados, advirtiéndoles de que, de no proceder a ello en el plazo de un mes, se ordenará su traslado a un centro autorizado de tratamiento de vehículos para su posterior destrucción y descontaminación. Asimismo, se les comunica que podrán efectuar las alegaciones que tengan por oportunas en los primeros diez días a partir del siguiente al de la recepción de esta notificación.

Los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad (calle Bustamante, número 16, cuarta).

EDICTO NÚMERO 29/2011 – RELACIÓN DE VEHÍCULOS

N.º ORDEN	N.º EXPEDIENTE	TITULAR	MATRÍCULA	D.N.I.
1.	131/2011/06824	M. R. F.	M5613HM	11703937
2.	131/2011/07508	S. R. J.	PM9701CG	50472082
3.	131/2011/08226	M. A. G.	M0502HD	03830033
4.	131/2011/08345	J. M. J.	CE6936F	50956814
5.	131/2011/08348	A. A. A.	M3413WG	X7473122P
6.	131/2011/08350	M. I.	M0299OV	X9049439C
7.	131/2011/08371	L. A. T.	M4639NC	05214750
8.	131/2011/08736	C. C. H.	M5772LV	51410128
9.	131/2011/08738	FIRMOGAS S.A.	2386CTG	A80454218
10.	131/2011/08807	M.V.M.	M4981NP	50970935
11.	131/2011/08877	A.E.M.	CS9080AH	X6953777A
12.	131/2011/09085	L.M.P.	M7324NJ	05288322
13.	131/2011/09338	F.M.C.B.	M0088MJ	X3805370C
14.	131/2011/09339	H.H.Z.	M2662GM	X5495955J
15.	131/2011/09384	M.A.M.M.	8626GMT	02718772
16.	131/2011/09809	E.D.M.A.	M4089MX	02279854
17.	131/2011/09820	M.F.F.	M3649SM	02916836
18.	131/2011/09842	L.R.P.	M5976MN	11800252
19.	131/2011/09846	ICEASA, SL.	M3851JV	B83928739
20.	131/2011/10110	F.M.A.	M6052TL	00638367
21.	131/2011/11062	MT.E.G.	M0615NT	05365449

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero “Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo” (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 9 de agosto de 2011.—La secretaria general técnica, PS (decreto 406/2011, de 22 de julio), el coordinador general de Medio Ambiente y Movilidad, Antonio de Guindos Jurado.

(02/7.450/11)